

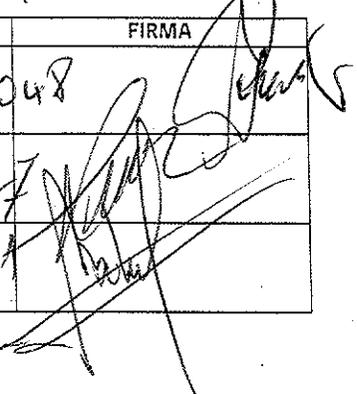
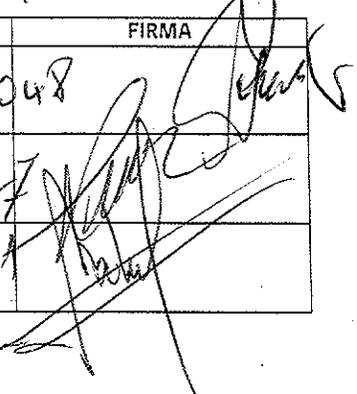
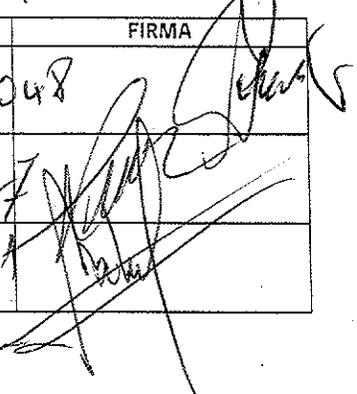
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique a 01 de OCTUBRE del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de SEPTIEMBRE del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor Paz y Amor El Morro informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de OCTUBRE del año 2019.
- Horario : inicio 16:30 término 18:30 HORAS
- Lugar y dirección : Sede Junta Vecinal MR 22, El Morro.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor Paz y Amor El Morro.

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------|----------|--|
| 1 | JUAN ANOAR ROMERO | 14842048 |  |
| 2 | José Luis | 141737 |  |
| 3 | Marcos Belmar | 62725141 |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl


**CLUB ADULTO MAYOR
PAZ Y AMOR**
 Fund. 26 - 04 - 1996
 P. Jurid. N° 261 del 22/05/96
 El Morro Iquique